PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca; 1 de septiembre de 2021

Señor
LIBARDO SARMIENTO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2218626**
Cargo del supervisor Profesional 02
Dependencia Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR.2218626** del año 2021

Diana Isabel Montealegre Ocampo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.538.955 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)**

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
4721	321	FEBRERO	25	$ 4,500,000	$ 3,750,000
		MARZO	30		$ 4,500,000
		ABRIL	30		$ 4,500,000
		MAYO	30		$ 4,500,000
		JUNIO	30		$ 4,500,000
		JULIO	30		$ 4,500,000
		AGOSTO	30		$ 4,500,000
		SEPTIEMBRE	30		$ 4,500,000
		OCTUBRE	30		$ 4,500,000
		NOVIEMBRE	30		$ 4,500,000
		DICIEMBRE	5		$ 750,000
TOTAL			**300**		**$ 45,000,000**

Plazo: Será hasta el 5 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, bajo la modalidad tiempo completo, en FORMACION PRESENCIAL EN BILINGUISMO, para la vigencia 2021

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada	formatos utilizados Diseño del programa de formación Planeación pedagógica Plan de trabajo ruta del aprendiz Guía de aprendizaje	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D01&listurl=ht

			tps%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Curso: ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS. EN FORMACION IMPLEMENTACIÒN DE PROCESOS PEDAGÒGICOS Y DIDÀCTICOS DE LAS SESIÒN FORMATIVA Taller Sensibilizaciòn acompañamiento pedagógico Jornada pedagògica Guìa de aprendizaje	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D02&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	NO FUE NECESARIO DISEÑAR PLANES DE MEJORAMIENTO PEDAGOGICO DURANTE ESTE PERIODO	N/A
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá	“orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056”	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOS

	verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.		TO%2FESPECIFICAS%2FE%2D04&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	FORMATO FICHA DE CARACTERIZACIÓN G TH_F_062_V08_FORMATO_INFORME_MENSUAL_DE_EJECUCIÓN_CONTRACTUAL GFPI-F-135 _GUÍA DE APRENDIZAJE	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D05&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago	Pago de aportes 51950870 correspondientes al mes de julio de 2021 debidamente realizado en la plataforma del operador MI PLANILLA el 14 de julio de 2021.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D06&listurl=ht

	oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.		tps%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Realizar pausas activas recordando los tiempos apropiados de descanso Uso de base de computador y mouse como accesorio del portátil.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D07%2FA&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	Pago de aportes 51950870 correspondientes al mes de julio de 2021 debidamente realizado en la plataforma del operador MI PLANILLA el 14 de julio de 2021. Certificación POSITIVA.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%

			2FE%2D07%2FB&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Pago de aportes 51950870 correspondientes al mes de julio de 2021 debidamente realizado en la plataforma del operador MI PLANILLA el 14 de julio de 2021.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D07%2FC&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2)	N/A	N/A
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 15 de diciembre del año 2020, los cuales se vencerán el próximo 14 del mes diciemebre del año 2023.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINS

	y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).		TRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D07%2FE&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Compromiso SST 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D07%2FF&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents

	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	NA
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	SIGA AGOSTO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D07%2FH&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	NA
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	el Sr(a) DIANA ISABEL MONTEALEGRE OCAMPO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 28538955 realizó el día 17/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D07%2FJ&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%

			2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	SIGA AGOSTO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D07%2FK&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	SIGA AGOSTO	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D08&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATIS

			TASARAUCA2021%2FShared%20Documents
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Planilla de cobro de honorarios agosto 2021	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisiones%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D09&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Dar cumplimiento a cabalidad con la confidencialidad de la información, de acuerdo a la firma del contrato.	
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los		https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisione

	mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		s%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D11&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio	NA
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Carpeta mensual de evidencias	
14	Las demás que le sean asignadas.	Realizacion de informe mensual de ejecucion del contrato correspondiente al mes de agosto	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/dimontealegre_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents%2FSupervisione

			s%2FDIANA%20ISABEL%20MONTEALEGRE%2F07%2E%20AGOSTO%2FESPECIFICAS%2FE%2D14&listurl=https%3A%2F%2Fsena4%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2FINSTRUCTORESCONTRATISTASARAUCA2021%2FShared%20Documents

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL N° el No. 51950870 expedido por MI PLANILLA correspondiente al mes de JULIO del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “ Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

DIANA ISABEL MONTEALEGRE OCAMPO
Contratista
C.C. No. 28.538.955 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

Firma
LIBARDO SARMIENTO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2218626**
Profesional 02